OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO NO. MC-034-2026

Entre el **MUNICIPIO DE TURBACO,** identificado con NIT. **890.481.149-0,** representado en el presente acto por **CLAUDIA ESPINOSA PUELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.476.142, en su condición de alcaldesa del Municipio de Turbaco, y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, **PROFESIONALES EN EQUIPO ASOPROE**, identificada con NIT **900.196.157-3** representado por **ADIS CABRERA JIMENEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **45.421.689**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, no encontrándonos incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses o prohibición de rango constitucional o legal, manifestación que se entiende efectuada con la suscripción del presente acuerdo o su aprobación en la plataforma transaccional SECOP II, hemos acordado celebrar el presente **OTROSI No. 1** al Contrato No. **MC-034-2026**, por medio del cual, se modifica el valor y el plazo del contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que acorde con el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, la alcaldesa de Turbaco, adelantó todos los trámites pertinentes tendientes a la elaboración de los documentos previos cuyo propósito es satisfacer el objeto de: **«FORTALECIMIENTO AL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN EN TEMAS DE PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL».**

II. Que el día 8 de octubre de 2026 se aprobó electrónicamente en la plataforma transaccional SECOP II el contrato **MC-034-2025** entre **EL MUNICIPIO** y **EL CONTRATISTA**.

III. Que el término de ejecución del contrato **MC-034-2026** se pactó de manera inicial por **UN (1) MES**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, y por un valor de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($57.960.000,00) M/CTE.**

I. Que la supervisión del contrato es ejercida por la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN** de la Alcaldía Municipal de Turbaco, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes.

II. Que el **SUPERVISOR** estableció la necesidad de adicionar el valor y el plazo del contrato para cumplir a cabalidad con el desarrollo del objeto contractual, de conformidad con el estudio previo que se anexa.

III. Considerando que se le debe dar cumplimiento y continuidad a los fines de la administración pública, se encuentra procedente y pertinente adicionar al plazo inicial de ejecución del contrato quince (15) días, y en valor la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE.**

IV. Que como respaldo del valor que se adiciona, se sujeta al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 785 de 2026, el cual hace parte integral del expediente contractual.

V. Que, en atención a las consideraciones anteriormente expuestas, las partes contratantes, es decir, el **CONTRATISTA** y **EL MUNICIPIO DE TURBACO**, encuentran conveniente celebrar el presente **OTROSÍ 1**, en procura de atender y cumplir los objetivos trazados con la contratación en cuestión.

Que, en mérito de lo expuesto, las partes contratantes, acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: Adiciónese el valor del contrato **MC-034-2026** en la suma de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($14.000.000) M/CTE**, por lo tanto, la cláusula sexta del contrato quedará de la siguiente forma:

"CLÁUSULA SEXTA. VALOR

*El valor del contrato es por la suma **SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($71.960.000) M/CTE**, cuyo valor se encuentra discriminado de la siguiente manera:*

#	Descripción Actividad	Descripcion Tecnica	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario Incluido Impuestos	Valor Total
1	Jornadas de capacitación sobre funciones, competencias y marco normativo del CTP	Desarrollo de jornadas académicas orientadas al fortalecimiento de capacidades democráticas y conocimiento normativo del Consejo Territorial de Planeación, incluyendo formación en Ley 152 de 1994, participación ciudadana, control social y gobernanza territorial. , Incluye honorarios profesionales, ayudas audiovisuales, material pedagógico, refrigerios y logística operativa.	Jornada	5	$ 2.415.000,00	$ 12.075.000,00
2	Mesas de trabajo participativas para seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal	Realización de espacios participativos y mesas técnicas comunitarias para seguimiento de metas, construcción de propuestas territoriales y fortalecimiento de la planeación participativa municipal. Actividad orientada a fortalecer la articulación entre comunidad e institucionalidad territorial.	Mesa de Trabajo	4	$ 2.817.500,00	$ 11.270.000,00
3	Asistencia técnica y acompañamiento institucional a consejeros territoriales y organizaciones comunitarias	Implementación de procesos de acompañamiento técnico y fortalecimiento organizativo dirigidos a consejeros territoriales y organizaciones sociales del municipio, Incluye metodologías participativas, herramientas de gestión territorial y orientación técnica especializada.	Proceso	4	$ 2.415.000,00	$ 9.660.000,00
4	Seminarios y talleres sobre control social e inversión pública territorial	Desarrollo de seminarios formativos sobre mecanismos de control social, seguimiento a políticas públicas, inversión pública y evaluación territorial, Formación orientada al fortalecimiento de capacidades ciudadanas y seguimiento comunitario	Seminario	4	$ 2.012.500,00	$ 8.050.000,00
5	Elaboración de cartillas, material académico y apoyo logístico	Producción de material pedagógico, ayudas audiovisuales, cartillas metodológicas y apoyo logístico para jornadas comunitarias y encuentros participativos.Incluye impresión, diseño gráfico, papelería, equipos audiovisuales y apoyo operativo	Global	1	$ 6.440.000,00	$ 6.440.000,00
6	Estrategias de divulgación y participación ciudadana	Desarrollo de estrategias de comunicación comunitaria, convocatoria institucional, perifoneo y promoción de actividades del Consejo Territorial de Planeación. Comprende piezas gráficas, difusión digital y mecanismos de participación comunitaria.	Global	1	$ 4.025.000,00	$ 4.025.000,00
7	Honorarios profesionales especializados en planeación territorial y participación ciudadana	Contratación de profesionales especializados para coordinación metodológica, acompañamiento técnico y ejecución de actividades del proyecto. ncluye coordinación técnica, seguimiento operativo y fortalecimiento institucional del proyecto.	Mes	2	$ 3.220.000,00	$ 6.440.000,00
	TOTAL					$ 57.960.000,00

N.°	Actividad adicional	Producto o entregable	Valor (COP)
1	Elaboración, revisión y edición del informe técnico de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal de Turbaco, mediante el análisis de información oficial sobre programas, metas e indicadores priorizados.	Un (1) informe técnico que contenga matriz de seguimiento, análisis de avances, conclusiones y recomendaciones, en formato editable y PDF.	$8.000.000
2	Formulación, revisión y edición del Plan de Trabajo del Consejo Territorial de Planeación (CTP) de Turbaco, mediante asistencia técnica y articulación con la Junta Directiva y un consejero de apoyo, para identificar prioridades y estructurar las acciones de trabajo de esta instancia.	Un (1) documento técnico de Plan de Trabajo que contenga objetivos, líneas de acción, actividades, responsables, cronograma e indicadores de seguimiento, en formato editable y PDF.	$5.000.000
3	Preparación y desarrollo de una (1) jornada de socialización técnica del informe de seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal y del Plan de Trabajo del CTP, con participación de la Secretaría de Planeación, la Junta Directiva y un consejero de apoyo, para presentar los resultados, recoger observaciones y efectuar los ajustes técnicos finales a los documentos.	Una (1) presentación técnica de los dos documentos, acompañada del acta de socialización, matriz de observaciones y entrega de las versiones definitivas en formato editable y PDF.	$1.000.000
		VALOR TOTAL	$14.000.000

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFÍQUESE la **CLÁUSULA NOVENA** del clausulado contractual de la Comunicación de Aceptación No. **MC-034-2026** relativa al plazo del contrato, en el sentido de prorrogar el mismo por un término de **QUINCE (15) DÍAS** más, el cual quedará así:

> *«**NOVENA: PLAZO DEL CONTRATO:** El contrato tendrá un plazo de ejecución de **UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS**. Este plazo se contabilizará a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.»*

CLAUSULA TERCERA: EL CONTRATISTA se obliga a modificar y actualizar las garantías que amparan el contrato de conformidad a lo dispuesto en la **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA** del contrato, a efectos de que las mismas sean aprobadas a la entidad a los tres (3) días siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA CUARTA: AMPARO PRESUPUESTAL. - El presente **OTROSÍ No. 1** se encuentra soportado a través del certificado de disponibilidad presupuestal **CDP 785 del 29 de octubre del 2026.**

CLÁUSULA QUINTA: Las partes contratantes ratifican todas las cláusulas y aspectos que no hayan sido objeto de modificación o aclaración por medio del presente **OTROSÍ 1**, las cuales en consecuencia continúan vigentes, en lo que aquí dispuesto no se opongan.

CLÁUSULA SEXTA: El presente **OTROSÍ 1**, se perfecciona con la aprobación electrónica del mismo por las partes a través de la plataforma transaccional del SECOP II.